



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

TC-CCC-PEPU-2026-006

**"CONTRATACIÓN DE INSTALACIONES HOTELERAS EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
INHERENTES AL VI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y
JUSTICIA CONSTITUCIONAL"**
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
JULIO 2026



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN	4
3. NORMAS APLICABLES.....	5
4. VALOR REFERENCIAL.....	5
5. IDIOMA	6
6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	6
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	7
9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9
10. FORMA Y MÉTODO DE PAGO	9
11. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN	10
12. CONSULTAS.....	11
13. CIRCULARES Y ENMIENDAS	11
14. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA	12
15. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS	12
16. DOCUMENTACIÓN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A).....	13
a. DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLES)	13
b. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA (SUBSANABLE).....	14
c. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (NO SUBSANABLE)	14
17. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B): 15	
18. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	16
19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
20. DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	17
21. SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.....	20
22. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	20
23. DECLARATORIA DE DESIERTO	21
24. ADJUDICACIÓN.....	21
25. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	22
26. CONTRATO	22
27. TIPO DE CONTRATO.....	22
28. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	23



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

29. COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	23
30. SUBCONTRATOS.....	23
31. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23
32. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO	23
33. FIRMA DIGITAL.....	23
34. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	24



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones aplicables al proceso de excepción por proveedor único para la **Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: El debido proceso constitucional en materia penal** del Tribunal Constitucional, marcado con el número de referencia: **TC-CCC-PEPU-2026-006**, con la persona jurídica seleccionada como proveedor único.

El procedimiento se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 10, literal h, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, el cual prevé su aplicación en los casos en que exista la necesidad de garantizar la seguridad e integridad de personalidades nacionales o extranjeras en la realización de eventos institucionales. En ese sentido, la naturaleza del evento implica la presencia de personalidades de alto perfil institucional, lo cual amerita la adopción de requerimientos especiales en materia de seguridad y protección, control de accesos e identificación de vulnerabilidades, configurándose una situación de excepción debidamente justificada por razones de seguridad conforme a la normativa vigente y el Informe Justificativo elaborado por el área requirente.

En consecuencia, el presente pliego de condiciones constituye la base que rige el proceso de contratación. En caso de que el proveedor único omita suministrar alguna de la información requerida o presente información que no se ajuste sustancialmente a lo establecido en este pliego, asumirá el riesgo correspondiente, lo que podría dar lugar al rechazo de su propuesta.

Asimismo, el proveedor para este proceso de excepción deberá remitir un correo electrónico a licitaciones@tc.gob.do, indicando los datos de contacto y el nombre de su representante autorizado para recibir las informaciones relacionadas con el proceso.”

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Los procedimientos de excepción por proveedor único son autorizados y decididos por el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por el presente pliego de condiciones y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Tribunal Constitucional, aprobado por el Pleno el trece (13) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), así como las siguientes normas:

- a) Constitución de la República Dominicana, del veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) (en lo adelante, la «Constitución»).
- b) Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, promulgada el trece (13) de junio del año dos mil once (2011) (en lo adelante, la «Ley 137-11»).
- c) Ley No. 145-11, que modifica artículos 12, 13, 50 y 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, promulgada el cuatro (4) de julio del año dos mil once (2011) (en lo adelante, la «Ley 145-11»).
- d) Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025) (en lo adelante, la «Ley 47-25»).
- e) Ley núm. 42-08 sobre la Defensa a la Competencia, promulgada en fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil ocho (2008) (en lo adelante, la «Ley 42-08»).
- f) Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013) (en lo adelante, la «Ley 107-13»).
- g) Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, promulgada el veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005) (en lo adelante, la «Ley 200-04»).

4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial para la contratación del presente servicio asciende a la suma de **nueve millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP9,500,000.00)**, monto que incluye los impuestos establecidos por ley, así como cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LOTE	DESCRIPCIÓN	CEF ¹	VALOR REFERENCIAL
Único	Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: El debido proceso constitucional en materia penal del Tribunal Constitucional.	CERT-000003724	DOP9,500,000.00

5. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso de excepción es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Tribunal Constitucional se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Con esta contratación, se procura tener asegurado un espacio para llevar a cabo las actividades académicas y co curriculares del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, así como el alojamiento de los ponentes internacionales que intervendrán en el programa plenario de dicho evento.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contratar el alquiler de salones equipados con capacidad para 350 personas, que permita la realización del programa académico.
- Contratar habitaciones en modalidad *ejecutiva suite* para los ponentes internacionales durante toda la duración del evento.
- Asegurar la logística integral del evento en la que se incluya mobiliarios, equipos técnicos, conectividad a internet, climatización y soporte operativo necesario para el correcto desarrollo de las actividades.
- Cubrir los servicios de alimentación para participantes, autoridades y personal de apoyo durante los días del evento.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Disponer espacios y servicios para eventos complementarios del Congreso.
- Asegurar infraestructura de apoyo como parqueos suficientes, seguridad, accesos y servicios complementarios que faciliten la participación de los asistentes.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional*

NO.	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DIARIA	DÍAS	TOTAL
1	Hospedaje para conferencistas internacionales	Habitaciones Deluxe en ocupación doble con desayunos incluidos	15 habitaciones	4 noches	15 habitaciones
2	Estación líquida AM	Estación líquida con café, agua e infusiones de 8:30 a 11:00 a.m. más 50 botellas de agua diarias	Lunes 21/9/2026: 350 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	950 servicios
3	Refrigerio AM	Refrigerio sólido y líquido consistente en (2) opciones sólidas saladas y (1) jugo natural de 10:30 a.m. hasta agotar existencia	Lunes 21/9/2026: 350 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	950 servicios
4	Almuerzos	Almuerzos buffet para participantes, expositores, autoridades TC y staff que incluya: entrada, proteínas, guarniciones, ensaladas, postres, gaseosas, jugos	Lunes 21/9/2026: 370 Martes 22/9/2026: 370 Miércoles 23/9/2026: 370	3 días	1,110 servicios



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

		naturales variados y agua			
5	Bebidas autoridades VIP para almuerzos	Bebidas para autoridades VIP: vino tinto, vino blanco, jugo natural, digestivos, agua mineral y agua con gas	Lunes 21/9/2026: 50 Martes 22/9/2026: 50 Miércoles 23/9/2026: 50	3 días	150 servicios
6	Estación líquida PM	Estación líquida con café, agua e infusiones de 2:00 a 4:00 p.m. más 50 botellas de agua diarias	Lunes 21/9/2026: 300 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	900 servicios
7	Refrigerio PM	Refrigerio sólido consistente en (2) opciones sólidas y (1) jugo natural de 4:00 p.m. hasta agotar existencia	Lunes 21/9/2026: 300 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	900 servicios
8	Coctel de Bienvenida	Refrigerio sólido y líquido para invitados nacionales e internacionales y autoridades VIP consistente en bocadillos bandejados de corte nacional e internacional y bebidas alcohólicas y no alcohólicas nacionales e internacionales (coctel de frutas, cervezas nacionales e internacionales, vino tinto y blanco, espumantes y agua)	Domingo 20/9/2026: 100	1 día	100 servicios



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9	Cena de Clausura	Cena tipo buffet para invitados nacionales e internacionales y autoridades VIP que incluya: entrada, proteínas, guarniciones, ensaladas, postres y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (cocteles, cervezas nacionales e internacionales, vino tinto y blanco, espumantes y agua	Miércoles 23/9/2026: 150	1 día	150 servicios
10	Refrigerio para banda musical de Cena de Clausura	(4) variedades de bocadillos salados y gaseosas variadas	Miércoles 23/9/2026: 30	1 día	30 servicios

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver más detalles en el documento anexo de nombre ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

10. FORMA Y MÉTODO DE PAGO

El valor del contrato será pagadero en pesos dominicanos de la siguiente forma:

- Un pago del veinte por ciento (20%), con la entrega de constancia de las reservas confirmadas de habitaciones y salones, así como la proforma de banquetes.
- Un pago final del ochenta por ciento (80%), al finalizar el Congreso contra entrega de factura y los servicios sean certificados como recibidos conforme.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

11. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN	HORA LIMITE
1. Publicación en el portal transparencia del TC e invitación a participar	martes, 7 de julio de 2026	N/A
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	viernes, 10 de julio de 2026	Hasta las 11:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	martes, 14 de julio de 2026	N/A
4. Recepción de oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B”	jueves, 16 de julio de 2026	Hasta las 11:00 a.m.
5. Apertura de oferta técnica “Sobre A” y oferta económica “Sobre B”	jueves, 16 de julio de 2026	A partir de las 11:30 a.m.
6. Informe Preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas / económicas	lunes, 20 de julio de 2026	N/A
7. Aprobación de informe Preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas / económicas	martes, 21 de julio de 2026	N/A
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	miércoles, 22 de julio de 2026	N/A
9. Recepción de subsanaciones ofertas técnicas / económicas	viernes, 24 de julio de 2026	Hasta las 11:00 a.m.
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales / oferta(s) técnica(s) / oferta(s) económica(s)	martes, 28 de julio de 2026	N/A
11. Aprobación de Informes definitivo de evaluación de credenciales / oferta(s) técnica(s) / oferta(s) económica(s)	jueves, 30 de julio de 2026	N/A
12. Acto de Adjudicación	miércoles, 5 de agosto de 2026	N/A
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles contados a partir del acto administrativo de adjudicación	N/A
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación	N/A
15. Suscripción del Contrato	Hasta veinte (20) días hábiles después de la constitución la garantía de fiel cumplimiento de contrato	N/A



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTA: Si el Comité determina que no procede requerir subsanaciones ni rectificaciones aritméticas respecto de la oferta técnica «Sobre A» y/o de la oferta económica «Sobre B», y una vez emitidos los informes definitivos de evaluación por los peritos designados para tales fines, quedará habilitada la **etapa 12** del «Cronograma del procedimiento de excepción», correspondiente al «**Acto de Adjudicación**», en la fecha prevista para la etapa 7, pudiendo el Comité, en ejercicio de sus atribuciones, emitir en dicha fecha el acto de adjudicación sin requerirse actuaciones adicionales previas. Se mantienen invariables los plazos correspondientes a las actividades 13, 14 y 15 del cronograma.

12. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Departamento de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, avenida 27 de Febrero
esquina avenida Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera
y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste,
Prov. Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfono Oficina: (809)-274-4445 ext. 1098

E-mail: licitaciones@tc.gob.do

Referencia: TC-CCC-PEPU-2026-006

13. CIRCULARES Y ENMIENDAS

El Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer al oferente, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.gob.do) y remitidas por correo electrónico al oferente que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

14. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos contenidos, tanto en el “**Sobre A**” como en el “**Sobre B**”, deberán ser presentados en **formato físico** en original debidamente marcados como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” como en el “**Sobre B**”, el original, deberá estar numerado, sellado con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Constitucional

Referencia del Proceso: TC-CCC-PEPU-2026-006
Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, avenida 27 de Febrero esquina
avenida Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado
Desconocido, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, Rep. Dom.

15. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la oferta se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del Tribunal Constitucional, ubicado en el edificio Juan Pablo Duarte, avenida 27 de Febrero esquina avenida Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, República Dominicana, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El Notario(a) Público(a) actuante procederá a la apertura de los Sobres, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido.

El Notario(a) Público(a) actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

16. DOCUMENTACIÓN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)

CREDENCIALES (SUBSANABLES)

a. DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLES)

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLE):	
1.	Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089) (Anexo)
2.	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088) (Anexo)
3.	Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110) , debidamente firmado y sellado, según aplique.
4.	Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica
5.	Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica
6.	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 90110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por la institución.
7.	Copia simple del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
8.	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9.	Copia de la nómina de accionistas de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
10.	Copia del acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11.	Poder de representación (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso se deberá depositar un poder especial otorgado por dicho representante legal, debidamente firmado y sellado por Notario.)
12.	Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte del representante legal y/o apoderado.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

b. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA (SUBSANABLE)

B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA (SUBSANABLE)	
1.	Estados Financieros de los últimos dos (2) periodos fiscales consecutivos, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).
2.	Copia de las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (Formularios IR-1 o IR-2) correspondientes a los últimos dos (2) años, presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

c. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (NO SUBSANABLE)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (NO SUBSANABLE):	
Servicios solicitados:	Descripción de servicio
PROPUESTA TÉCNICA	Reserva de quince (15) habitaciones en modalidad ejecutiva <i>suite</i> , desde el domingo 20 de septiembre hasta el jueves 24 de septiembre de 2026 (4 noches).
	Alquiler de salón de eventos con capacidad para 350 personas desde el domingo 20 de septiembre hasta miércoles 23 de septiembre.
	Servicio de refrigerios sólidos y líquidos en jornadas matutinas (AM) y vespertinas (PM), incluyendo estación líquida permanente, durante el período comprendido del 21 al 23 de septiembre de 2026.
	Almuerzos buffet para participantes, autoridades, conferencistas y personal de apoyo/staff.
	Alquiler de salón de eventos, restaurante o área exterior de la instalación hotelera con capacidad para 100 personas, en el o la que se realizará el <i>Coctel de Bienvenida</i> a los expositores internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.
	Habilitación de salón de eventos elegido para la plenaria del evento, en el que se realizará la Cena de Clausura a los expositores internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.
	Espacios y salones adicionales destinados a los trabajos del equipo de prensa del Tribunal Constitucional, así como a las áreas de relatoría, audiovisuales del evento y a los procesos de inscripción, validación y entrega de materiales académicos.
	La instalación hotelera deberá proveer una totalidad de 350 parqueos. Dichos parqueos deberán contar con seguridad permanente y establecer un mecanismo de validación de acceso



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (NO SUBSANABLE):

Servicios solicitados:	Descripción de servicio
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR	Dos (2) Cartas credenciales que certifiquen la realización de eventos similares
	Una (1) Carta de experiencia de la instalación hotelera en el sector
	Una (1) Carta de certificación de disponibilidad de salones requeridos
	Imágenes de los salones disponibles
	Imágenes de organización de eventos similares
	Imágenes de preparación de banquetes relacionados a la solicitud

**17. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA
(SOBRE B):**

OFERTA ECONÓMICA

Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090), firmado en todas las páginas por el(la) representante legal, debidamente foliado y deberá llevar el sello social de la compañía.

La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (DOP). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El(la) oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Fianza o Garantía Bancaria al **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta**. La vigencia de la **garantía** deberá ser hasta el **miércoles 09 de septiembre de 2026**.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

18. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Tribunal Constitucional, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en el presente procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírsele, suplirá certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

El oferente es responsable de los errores presentados en la propuesta; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El oferente favorecido con la adjudicación en el presente proceso de contratación debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “**Cumple/ No Cumple**”.

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme los siguientes criterios y las mismas deberán cumplir con los requerimientos técnicos requeridos.

La adjudicación será en favor del oferente si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

20. DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (NO SUBSANABLE)		
Servicios solicitados:	Descripción de servicio	Criterio de Evaluación
PROPUESTA TÉCNICA	Reserva de quince (15) habitaciones en modalidad ejecutiva <i>suite</i> , desde el domingo 20 de septiembre hasta el jueves 24 de septiembre de 2026 (4 noches).	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Alquiler de salón de eventos con capacidad para 350 personas desde el domingo 20 de septiembre hasta miércoles 23 de septiembre.	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Servicio de refrigerios sólidos y líquidos en jornadas matutinas (AM) y vespertinas (PM), incluyendo estación líquida permanente, durante el período comprendido del 21 al 23 de septiembre de 2026.	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Almuerzos buffet para participantes, autoridades, conferencistas y personal de apoyo/staff.	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Alquiler de salón de eventos, restaurante o área exterior de la instalación hotelera con capacidad para 100 personas, en el o la que se realizará el <i>Coctel de Bienvenida</i> a los expositores internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Habilitación de salón de eventos elegido para la plenaria del evento, en el que se realizará la Cena de Clausura a los expositores internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.	<i>Cumple / No Cumple</i>



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (NO SUBSANABLE)		
Servicios solicitados:	Descripción de servicio	Criterio de Evaluación
	Espacios y salones adicionales destinados a los trabajos del equipo de prensa del Tribunal Constitucional, así como a las áreas de relatoría, audiovisuales del evento y a los procesos de inscripción, validación y entrega de materiales académicos.	<i>Cumple / No Cumple</i>
	La instalación hotelera deberá proveer una totalidad de 350 parqueos. Dichos parqueos deberán contar con seguridad permanente y establecer un mecanismo de validación de acceso	<i>Cumple / No Cumple</i>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR	Dos (2) Cartas credenciales que certifiquen la realización de eventos similares	
	Una (1) Carta de experiencia de la instalación hotelera en el sector	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Una (1) Carta de certificación de disponibilidad de salones requeridos	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Imágenes de los salones disponibles	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Imágenes de organización de eventos similares	<i>Cumple / No Cumple</i>
	Imágenes de preparación de banquetes relacionados a la solicitud	<i>Cumple / No Cumple</i>

CRITERIO PARA EVALUAR: ELEGIBILIDAD	
DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA EVALUAR (SUBSANABLE)	Criterio de Evaluación
1. Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089)	<i>Cumple / No Cumple</i>
2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088)	<i>Cumple / No Cumple</i>
3. Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110) , debidamente firmado y sellado, según aplique.	<i>Cumple / No Cumple</i>
4. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) , lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica “Sobre A”.	<i>Cumple / No Cumple</i>



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CRITERIO PARA EVALUAR: ELEGIBILIDAD	
DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA EVALUAR (SUBSANABLE)	Criterio de Evaluación
5. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica “Sobre A”.	<i>Cumple / No Cumple</i>
6. Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 90110000 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por la institución.	<i>Cumple / No Cumple</i>
7. Copia simple del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	<i>Cumple / No Cumple</i>
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	<i>Cumple / No Cumple</i>
9. Copia de la nómina de accionistas de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	<i>Cumple / No Cumple</i>
10. Copia del acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	<i>Cumple / No Cumple</i>
11. Poder de representación (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso se deberá depositar un poder especial otorgado por dicho representante legal, debidamente firmado y sellado por Notario.)	<i>Cumple / No Cumple</i>
12. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte del representante legal y/o apoderado.	<i>Cumple / No Cumple</i>

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PARA EVALUAR (SUBSANABLE)	Criterio de Evaluación
1. Estados Financieros de los últimos dos (2) periodos fiscales consecutivos, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).	<i>Cumple / No Cumple</i>
2. Copia de las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (Formularios IR-1 o IR-2) correspondientes a los últimos dos (2) años, presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	<i>Cumple / No Cumple</i>



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFERTA ECONÓMICA	Criterio de Evaluación
1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090), firmado en todas las páginas por el(la) representante legal, debidamente foliado y deberá llevar el sello social de la compañía. La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (DOP). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El(la) oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.	<i>Cumple / No Cumple</i>
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Fianza o Garantía Bancaria al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el miércoles 09 de septiembre de 2026.	<i>Cumple / No Cumple</i>

21. SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Durante la etapa de subsanación de oferta técnica el Departamento de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente.

22. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado al oferente que haya presentado su oferta, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

23. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.

24. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida a favor del oferente siempre y cuando su propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente ficha técnica.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Jurídica podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

25. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Tribunal Constitucional en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Tribunal Constitucional, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en la Dirección Jurídica del Tribunal Constitucional.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de **US\$10,000.00**.

26. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de este pliego de condiciones de la contratación, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El adjudicatario y el Tribunal Constitucional no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Tribunal Constitucional.

27. TIPO DE CONTRATO

Con esta contratación, se procura tener asegurado un espacio para llevar a cabo las actividades académicas y co-curriculares del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, así como el alojamiento de los ponentes internacionales que intervendrán en el programa plenario de dicho evento.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

28. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de la contratación será de un periodo de cuatro **(4) meses**, a partir de la fecha de la suscripción de este o hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en esta ficha técnica de la contratación y el contrato resultante.

29. COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La unidad organizativa responsable del evento es la Presidencia del Tribunal Constitucional en coordinación con el despacho coordinador del Centro de Estudios Constitucionales y apoyo de las direcciones de la Alta Corte.

30. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que suscriba el contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito del Tribunal Constitucional. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación.

31. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los servicios.
2. La falta de calidad de los servicios ejecutados.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

32. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Tribunal Constitucional podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

33. FIRMA DIGITAL

En consonancia con las disposiciones la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales y la Política Sobre el uso de la Firma Digital en el Tribunal Constitucional, todos los documentos que componen el expediente administrativo de la



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos. En ese sentido, tanto las propuestas de los oferentes, así como toda la documentación emitida por los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional incluido el contrato, podrán usar de manera integral la firma digital.

34. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

Fin del documento.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: El debido proceso constitucional en materia penal* del Tribunal Constitucional

Fecha:

Miércoles 1ero. de julio de 2026

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	<i>Especificaciones Técnicas</i>	Versión: 1
		Página 1 de 10

Tabla de contenido

I.	Datos generales de la solicitud	2
a.	Nombre del requerimiento.....	2
b.	Unidad organizativa responsable	2
III.	Fuente de recursos	2
V.	Documentos a presentar	2
VI.	Descripción del bien / servicio a adquirir	3
VII.	Condiciones de pago.....	10
VIII.	Conocimiento y aceptación de la ficha técnica	10

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	Especificaciones Técnicas	Versión: 1
		Página 2 de 10

I. Datos generales de la solicitud

a. Nombre del requerimiento

Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: El debido proceso constitucional en materia penal* del Tribunal Constitucional, a celebrarse, del domingo 20 al miércoles 23 de septiembre de 2026, en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo.

b. Unidad organizativa responsable

La organización organizativa responsable del evento es la Presidencia del Tribunal Constitucional en coordinación con el despacho coordinador del Centro de Estudios Constitucionales y apoyo de las direcciones de la Alta Corte.

II. Objetivo y alcance

Con esta contratación, se procura tener asegurado un espacio para llevar a cabo las actividades académicas y co curriculares del *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional*, así como el alojamiento de los ponentes internacionales que intervendrán en el programa plenario de dicho evento.

III. Fuente de recursos

Esta contratación estará sustentada en la Certificación de existencia de fondos no. CERT-000003724 de fecha 17 de febrero de 2026, correspondiente al proyecto 646: *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional*.

FDLRU

IV. Duración del servicio o suministro del bien

Las referidas instalaciones, se solicitan por cuatro (4) días consecutivos, siendo éstos: domingo 20 de septiembre para montaje y Coctel de Bienvenida y lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre para realización de la plenaria y las actividades co curriculares correspondientes y jueves 24 de septiembre para desmontaje final.

V. Documentos a presentar

1. Propuesta técnica y económica
2. Dos (2) Cartas credenciales que certifiquen la realización de eventos similares
3. Una (1) Carta de experiencia de la instalación hotelera en el sector
4. Una (1) Carta de certificación de disponibilidad de salones requeridos
5. Imágenes de los salones disponibles
6. Imágenes de organización de eventos similares
7. Imágenes de preparación de banquetes relacionados a la solicitud

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
	Especificaciones Técnicas	Fecha de Emisión: Agosto 2025
		Versión: 1 Página 3 de 10

VI. Descripción del bien / servicio a adquirir ¹

Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: El debido proceso constitucional en materia penal del Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, solicita la contratación, con alquileres de salones equipados, refrigerios y habitaciones para las actividades que componen el *VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional*, a celebrarse del domingo 20 al miércoles 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

I. HABITACIONES

Reserva de quince (15) habitaciones en modalidad *ejecutiva suite* desde el domingo 20 de septiembre de 2026 al jueves 24 de septiembre de 2026 (4 noches). Estas habitaciones deben de contar con todos los servicios acostumbrados en las instalaciones hoteleras, tales como:

- Servicio de maletería y espacio para equipaje
- Servicio de WI FI
- Servicios regulares a la habitación (limpieza, comunicación al lobby, mini bar, televisión Smart con servicio de telecable internacional, plancha, etc.)
- Caja fuerte con cerradura
- Apertura para colocar materiales del evento previo a la llegada de los huéspedes
- Desayuno
- Acceso a amenidades (piscina, gimnasio, etc.)

FDL2V

Nota: La cantidad de habitaciones, así como el tiempo de ocupación de cada una, estarían sujetos a confirmaciones finales que serán suministradas oportunamente.

¹ No se permite la colocación de marcas.

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	Especificaciones Técnicas	Versión: 1
		Página 4 de 10

II. ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PLENARIA)

Alquiler de salón de eventos con capacidad para 350 personas en el cual se llevará a cabo el programa curricular del Congreso.

➤ Domingo 20 de septiembre de 2026 a partir de las 9:00 a.m.:

Montaje general del evento con la recepción de todos los proveedores internos y externos contratados para habilitar todas las áreas e instalar todo el equipamiento correspondiente para los diferentes momentos del programa a agotar. De igual modo, para efectuar todas las pruebas que sean necesarias en relación a transmisiones, iluminación, sonido y disposición de elementos decorativos y estructurales.

➤ Lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre de 2026 de 7:00 a. m. a 6:00 p. m.:

Realización del programa académico (plenaria del evento) para un público cautivo de 300 personas, en montaje tipo *escuela*, realizando la salvedad de que el lunes 21 (día de inauguración), se adicionarán 50 personas, que serán los invitados VIP que asistirán solo al acto de apertura del evento y se retirarán al finalizar el acto inaugural.

FDLRW

En las afueras de este salón, se solicita un espacio para la colocación de estación líquida permanente, así como refrigerios (*coffee breaks*) matutinos y vespertinos y almuerzos. En este sentido, el Tribunal Constitucional realizará una selección de estas opciones líquidas y sólidas.

Para estos fines, dicho salón debe contar con:

- Mobiliario
- Conexiones eléctricas para participantes y equipos de apoyo logístico y académico
- Mantelería
- Vajilla
- Cubertería
- Cristalería
- Climatización
- Iluminación
- Internet simétrico, línea dedicada, de al menos 150 MBPS para transmisión
- Internet para participantes del evento
- Servicio de camarería permanente



- Tarimas (Para escenario principal, área de periodistas en el acto de apertura y grabación)
- Cabina audiovisual
- Equipo técnico de soporte
- Baños para damas y caballeros

III. REFRIGERIOS MATUTINOS Y VESPERTINOS

➤ Lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre de 2026:

Espacio de foyer/recibidor del salón seleccionado para la plenaria, en el cual se presentarán los siguientes A&B para participantes y autoridades presentes en la capacitación académica:

- Estación líquida matutina permanente (café, agua e infusiones) (8:30 a 11:00 a.m.), para 300 personas (haciendo la salvedad de que el día lunes 21 de septiembre será calculado para 350 personas) y vespertina (2:00 a 4:00 p.m.) para 300 personas.
- Refrigerio AM con (2) opciones sólidas saladas y (1) jugo natural para 300 personas a partir de las 10:30 a.m. hasta agotar disponibilidad, (haciendo la salvedad de que el día lunes 21 de septiembre será calculado para 350 personas).
- Refrigerio PM con (2) opciones sólidas y (1) jugo natural para 300 personas a partir de las 4:00 p.m. hasta agotar disponibilidad.

FDLRU

Nota:

Los oferentes de estas instalaciones hoteleras, deben ofrecer su carta de menú completa, dentro de la cual, el Tribunal Constitucional seleccionará las opciones destinadas a cada día.

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
	Especificaciones Técnicas	Fecha de Emisión: Agosto 2025 Versión: 1 Página 6 de 10

IV. ALMUERZOS BUFFET

- Lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre de 2026 de 12:30 m. a 2:00 p. m.:

**Almuerzo buffet para 370 personas
(participantes, autoridades, conferencistas y staff apoyo TC),
distribuidos de la siguiente manera:**

1. (300) almuerzos para participantes, conferencistas y autoridades del evento:

Uso del salón destinado a la plenaria para disposición de almuerzos tipo buffet que se servirán los participantes y autoridades (entradas/platos fuertes/guarniciones/postres/bebidas), y degustarán en las mismas mesas de la capacitación (tipo lápiz).

Para esta logística, el almuerzo debe contar con al menos (2) estaciones, montadas en el foyer/recibidor del salón elegido debidamente iluminado, equipadas con la siguiente utilería de presentación y servicio:

- Mesas con su respectiva mantelería (bambalinas y topes elegantes en colores blanco, crema o champagne)
- Chafing dish para cada opción cocida a temperatura, con sus tapas, eternos y calentadores en óptimas condiciones (no rayados, pelados u oxidados)
- Vajillas de presentación de platos sin temperatura
- Pinzas, sacadores y demás utensilios de servir
- Identificadores impresos de opciones de menú con ingredientes desglosados
- Camareros ataviados que cubran la demanda de cada estación de manera ágil
- Demás utilerías necesarias para presentar y servir

Nota: Dentro de estos 300 almuerzos, se reservará cierta cantidad de los mismos para ser servidos en un salón adjunto para autoridades del TC y conferencistas con su respectiva selección de bebidas.

2. Almuerzo para 70 personas (personal de apoyo/staff del TC):

Uso de salón genérico o restaurante para disposición de almuerzos tipo buffet en modalidad de tickets, que se servirán en 2 horarios, el personal que laborará en las acciones logísticas del evento (entradas/platos fuertes/guarniciones/postres/bebidas).

FDU

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	Especificaciones Técnicas	Versión: 1
		Página 7 de 10

Para esta logística, el salón o restaurante elegido debe estar debidamente equipado con la siguiente utilería de presentación y servicio:

- Mesas con su respectiva mantelería (bambalinas y topes elegantes en colores blanco, crema o champagne)
- Chafing dish para cada opción cocida a temperatura, con sus tapas, eternos y calentadores en óptimas condiciones (no rayados, pelados u oxidados)
- Vajillas de presentación de platos sin temperatura
- Pinzas, sacadores y demás utensilios de servir
- Identificadores impresos de opciones de menú con ingredientes desglosados
- Camareros ataviados que cubran la demanda de cada estación de manera ágil
- Demás utilerías necesarias para presentar y servir

Nota: Los oferentes de estas instalaciones hoteleras, deben ofrecer su carta de menú completa, dentro de la cual, el Tribunal Constitucional seleccionará las entradas, platos fuertes, postres y bebidas a ser servidos cada día.

FDLR

V. COCTEL DE BIENVENIDA

- **Domingo 20 de septiembre de 2026 a partir de las 6:30 p.m.:**

Alquiler de salón de eventos, restaurante o área exterior de la instalación hotelera con capacidad para 100 personas, en el o la que se realizará el *Coctel de Bienvenida* a los expositores nacionales e internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.

Para estos fines, dicho espacio debe contar con:

- Mobiliario (mesas y sillas altas y estaciones para presentar los alimentos y bebidas)
- Tarima negra forrada con falda negra de 2 o 3 pies de alto, con escalinata lateral (*dimensiones a verificar con el hotel seleccionado*)
- Pista de baile
- Cristalería (Vajillas, copas, vasos, tazas, platos, etc.)
- Cubertería
- Iluminación
- Servicio de camarería permanente
- Equipo técnico de soporte

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	<i>Especificaciones Técnicas</i>	Versión: 1 Página 8 de 10

Los oferentes de estas instalaciones hoteleras, deben facilitar su oferta gastronómica completa (alimentos y bebidas), dentro de la cual, el Tribunal Constitucional seleccionará una variedad de picaderas bandejeadas, con preferencia en opciones típicas de la República Dominicana, así como bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Adicional a esto, el equipo del Tribunal Constitucional efectuará un montaje con elementos identificativos de la actividad (banners, pantallas, etc.); de igual modo, sonido e iluminación de soporte en caso de requerirse. Se prevé, además, contar con una amenización musical contratada de manera externa, y una dinámica de recibimiento a los invitados.

VI. CENA DE CLAUSURA

FDURU

➤ **Miércoles 23 de septiembre de 2026 a partir de las 8:00 p.m.:**

Habilitación del salón elegido para la plenaria del evento, para 150 personas, en el que se realizará la *Cena de Clausura* a los expositores internacionales del evento académico y que contará con la presencia de autoridades del Tribunal Constitucional e invitados especiales.

Para estos fines, dicho espacio debe contar con:

- Mobiliario (mesas redondas y sillas)
- Mantelería
- Vajilla
- Cubertería
- Cristalería
- Climatización
- Iluminación
- Servicio de camarería permanente
- Tarima
- Pista de baile
- Baños para damas y caballeros

Los oferentes de estas instalaciones hoteleras, deben proporcionar su oferta gastronómica completa (alimentos y bebidas), dentro de la cual, el Tribunal Constitucional seleccionará una variedad de entrantes, platos fuertes, postres y bebidas alcohólicas y no alcohólicas para los invitados, así como una selección de picaderas o bocadillos y gaseosas variadas para grupo musical que amenice la velada.

	Gestión Administrativa	Código: TC-GA-F122
		Fecha de Emisión: Agosto 2025
	Especificaciones Técnicas	Versión: 1 Página 9 de 10

VII. ESPACIOS ADICIONALES

➤ **Lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre de 2026 de 7:00 a. m. a 6:00 p. m., con montaje el domingo 20 de septiembre de 2026 a partir de las 9:00 a. m.:**

1. Área interna o externa al salón de realización de la plenaria para los trabajos del equipo de Prensa del Tribunal Constitucional. Para los fines, se necesitará la provisión de mesas y sillas, en las cuales se colocarán equipos electrónicos de la institución, con lo cual también debe contar con conexiones eléctricas debidamente cubiertas y protegidas.
2. Área del salón de realización de la plenaria para colocar la sección de Relatoría del evento, la cual requerirá de mesas rectangulares forradas en color negro, sillas y conexiones eléctricas.
3. Área del salón de realización de la plenaria para colocar la sección de Audiovisuales del evento, la cual requerirá de mesas rectangulares forradas en color negro, sillas y conexiones eléctricas.
4. Área exterior al salón de realización de la plenaria e inmediaciones del lobby del hotel para los procesos de inscripción, validación y entrega de materiales académicos. En estas áreas, el TC realizará marcaje con paneles con identidad gráfica del evento para mejor reconocimiento de los participantes del evento.

FDLRW

VIII. PARQUEOS

La instalación hotelera deberá proveer una totalidad de 350 parqueos. Dichos parqueos deberán contar con seguridad permanente y establecer un mecanismo de validación de acceso.

SE ANEXA A ESTE REQUERIMIENTO, CUADRO RESUMEN CON EL DETALLE DE SERVICIOS REQUERIDO POR ACTIVIDAD.



Contactos en el Tribunal Constitucional para coordinación:

1. Ada Reyes

Encargada de Relaciones Públicas

Teléfono: (809) 274-4445, extensión 4100/ (809) 919-5376

Correo electrónico: ad.reyes@tc.gob.do

2. Misael Rincon

Encargado de Audiovisuales

Teléfono: (809) 274-4445, extensión 3081/ (829) 547-5486

Correo electrónico: m.rincon@tc.gob.do

3. Ismael L. Márquez

Encargado de Personal (S-1)

Teléfono: (809) 274-4445, extensión 1071/ (829) 797-9555

Correo electrónico: i.marquez@tc.gob.do

VII. Condiciones de pago

Pago de depósito de un 20% a la firma del contrato y 80% contra presentación de factura con comprobante gubernamental a favor del Tribunal Constitucional.

VIII. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

Todo oferente interesado en participar deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Firma y sello unidad organizativa





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

RESÚMEN DE SERVICIOS
VI CONGRESO DE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
HOTEL RENAISSANCE JARAGUA
20-23 de septiembre de 2026

NÚMERO	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DIARIA	DÍAS	TOTAL
1	Hospedaje para conferencistas internacionales	Habitaciones Deluxe en ocupación doble con desayunos incluidos	15 habitaciones	4 noches	15 habitaciones
2	Estación líquida AM	Estación líquida con café, agua e infusiones de 8:30 a 11:00 a.m. más 50 botellas de agua diarias	Lunes 21/9/2026: 350 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	950 servicios
3	Refrigerio AM	Refrigerio sólido y líquido consistente en (2) opciones sólidas saladas y (1) jugo natural de 10:30 a.m. hasta agotar existencia	Lunes 21/9/2026: 350 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	950 servicios
4	Almuerzos	Almuerzos buffet para participantes, expositores, autoridades TC y staff que incluya: entrada, proteínas, guarniciones, ensaladas, postres, gaseosas, jugos naturales variados y agua	Lunes 21/9/2026: 370 Martes 22/9/2026: 370 Miércoles 23/9/2026: 370	3 días	1,110 servicios
5	Bebidas autoridades VIP para almuerzos	Bebidas para autoridades VIP: vino tinto, vino blanco, digestivos, agua mineral y agua con gas	Lunes 21/9/2026: 50 Martes 22/9/2026: 50 Miércoles 23/9/2026: 50	3 días	150 servicios
6	Estación líquida PM	Estación líquida con café, agua e infusiones de 2:00 a 4:00 p.m. más 50 botellas de agua diarias	Lunes 21/9/2026: 300 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	900 servicios
7	Refrigerio PM	Refrigerio sólido consistente en (2) opciones sólidas y (1) jugo natural de 4:00 p.m. hasta agotar existencia	Lunes 21/9/2026: 300 Martes 22/9/2026: 300 Miércoles 23/9/2026: 300	3 días	900 servicios
8	Coctel de Bienvenida	Refrigerio sólido y líquido para invitados nacionales e internacionales y autoridades VIP consistente en bocadillos bandejeados de corte nacional e internacional y bebidas alcohólicas y no alcohólicas nacionales e internacionales (coctel de frutas, cervezas nacionales e internacionales, vino tinto y blanco, espumantes y agua)	Domingo 20/9/2026: 100	1 día	100 servicios
9	Cena de Clausura	Cena tipo buffet para invitados nacionales e internacionales y autoridades VIP que incluya: entrada, proteínas, guarniciones, ensaladas, postres y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (cocteles, cervezas nacionales e internacionales, vino tinto y blanco, espumantes y agua)	Miércoles 23/9/2026: 150	1 día	150 servicios
10	Refrigerio para banda musical de Cena de Clausura	(4) variedades de bocadillos salados y gaseosas variadas	Miércoles 23/9/2026: 30	1 día	30 servicios